



**FUERZA
DEL PUEBLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS

Avenida Bolívar No. 101, esquina Doctor Báez,
Gascue, Distrito Nacional.
Teléfono: (809) 685-7705

**INFORME SOBRE RIFA PRO FONDOS PARA LA
COMPRA DE LA CASA POLÍTICA JOHNNY VENTURA
REALIZADA DEL 15 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL
2022, POR EL PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO A
TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**LIC. NICOLÁS ANTONIO CALDERÓN GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS**

ABRIL 2022





FUERZA DEL PUEBLO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Avenida Bolívar No. 101, esquina Doctor Báez,
Gascue, Distrito Nacional.
Teléfono: (809) 685-7705

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
19 de abril 2022.

Señor:

DR. LEONEL FERNÁNDEZ

Presidente del Partido Fuerza del Pueblo
Su Despacho, ciudad.-

Atención:

DR. RADHAMÉS JIMÉNEZ PEÑA

Vicepresidente y Coordinador Político.

ANTONIO PEÑA FLORIÁN

Secretario General.

Distinguidos señores:

Cortésmente, quien suscribe, en nombre de la Secretaría de Finanzas de la Fuerza del Pueblo y en cumplimiento del mandato dado en diciembre del 2021, por la Dirección Política de nuestro partido, la cual dispuso el inicio de un sorteo pro-fondos para la adquisición del local que ocupamos en la calle Benito Monción No. 253, en el sector de Gascue, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y que lleva por nombre "**La Casa del Pueblo Johnny Ventura**", en tal sentido, tengo a bien exponerle el informe siguiente:

A que en octubre del 2021, en una de las reuniones que ordinariamente realiza la Dirección Política, en nuestra calidad de miembro de ese alto órgano de trabajo partidario propusimos la compra del precitado local, para lo cual se creó una comisión negociadora para que acordara con los propietarios el precio del supraindicado inmueble.

Luego de varias semanas de reuniones se llegó al acuerdo final de compra del inmueble y se estableció su adquisición en la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$54,000,000.00)**, en un único pago a nombre de los legítimos propietarios del inmueble.

En el mes de enero del presente año 2022, por mandato de la Dirección Política se inició el sorteo pro-fondos para la compra del inmueble antes descrito y que tuvo una duración de 60 días.

Una vez presentado el proyecto de rifa ante el órgano regulador, la **Dirección General de Protección de los derechos del Consumidor o Usuario (PROCONSUMIDOR)**, en fecha 5 de enero del 2022, nos fue otorgada la licencia **No. 018-2022**, para el concurso registrado bajo el **No. 0003/2022**, por lo que fueron depositadas todas las bases legales de la promoción **“RIFA PRO FONDOS COMPRA DE LA CASA DEL PUEBLO”**.

En tal sentido, la Secretaría de Finanzas proyectó dentro del plan de recaudo del año 2022, que este primer evento de dos que se concibieron hacer, tendría una recaudación superior a los **RD\$50,000,000.00** millones de pesos, por lo que el proyecto la secretaría lo concibió como totalmente viable.

En ese mismo orden, el partido realizó dos emisiones de boletos con un valor facial de **RD\$500.00 pesos**, por boletos y que fueron distribuidos entre los miembros de la Dirección Política, Dirección Central, todas las Secretarías, las Direcciones provinciales, las Circunscripciones, Seccionales y simpatizantes de la organización. En definitiva, el sorteo arrancó la tercera semana de enero y concluyó el 31 de marzo del 2022, con los resultados siguientes:

Primer Premio: **064742**, Un apto. en la Prov. Santo Domingo. Ganado no pagado;
Segundo Premio: **515938**, Un carro Tesla del 2021. No reclamado;
Tercer premio: **820752**, UN Millón de pesos RD\$1,000,000.00. Reclamado;
Cuarto premio: **613583**, Un Iphone 13 Pro Max de 512 GB Reclamado;
Quinto premio: **615877**, Un Iphone 13 Pro Max de 512 GB. No reclamado;
Sexto premio: **825481**, Un Iphone 13 Pro Max de 512 GB. Reclamado.

Estos premios fueron sorteados a través de la televisión nacional el miércoles 31 de marzo del presente año 2022, en el programa **De Extremo a Extremo**, que se transmite diariamente en horarios de 12:00 a 3:00 PM, por el Canal 15 del Grupo de Medios Telemicro y las redes sociales oficiales del partido.

Es bueno destacar que los ganadores tienen un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del sorteo, para reclamar dichos premios, acorde a lo establecido en la **Ley No. 358-05** y la **Resolución No. 009-2011**, Para la Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos en la República Dominicana, por lo que cualquier persona puede obtener todos los detalles referentes a las bases generales de este concurso descargándolo en la página Web www.proconsumidor.gob.do.

El proceso quedará formalmente clausurado el 30 de abril, fecha en que se habrá agotado el plazo que la ley otorga para la reclamación de los premios y aquellas personas que hayan obtenido uno de los premios, su entrega será publicada en uno o más periódicos de amplia circulación nacional y en las redes sociales del partido indicando el premio obtenido.

Es bueno señalar, que el primer premio correspondiente al boleto **No. 064742**, fue devuelto por la compañera **TEOTÍSTE SÁNCHEZ**, presidenta de la Circunscripción No. 3 del Distrito Nacional, en razón de que dicho boleto ganador no había sido pagado, por lo que el apartamento quedó bajo el inventario de activos propiedad del **PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO**.

En ese mismo orden, en nombre del partido y su presidente **DR. LEONEL FERNÁNDEZ**, queremos reconocer de forma pública la honradez de la valiosa compañera **TEOTÍSTE SÁNCHEZ**, Presidenta de la Circunscripción No. 3 del Distrito Nacional, quien a pesar de tener en sus manos el boleto ganador del apartamento procedió a devolver dicho boleto haciéndonos la salvedad de que el mismo no había sido pagado.

Finalmente, queremos aprovechar estas líneas para agradecer al compañero **MANUEL CRESPO**, miembro de la Dirección Política de nuestro Partido, habernos aportado el apartamento que nos sirvió de premio principal de la rifa.

En conclusión, el presente evento reportó ingresos recaudados por la suma total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS RD\$53,578,500.00**, los cuales desglosamos detalladamente en el anexo al presente informe.

En espera de que este informe contenga la claridad y la utilidad necesarias, se despide, en nombre de todos los miembros de la Secretaría de Finanzas,

Atentamente,



Lic. Nicolás Calderón
Secretario de Finanzas.-

